

LA ÚLTIMA HORA

DOS EDICIONES DIARIAS.

Diario de la noche, de información, literario y artístico

AÑO XI.—NUMERO 3.949

Edición para Palma y pueblos de la línea férrea

Palma de Mallorca.—Lunes 11 de Diciembre de 1905

OBRA NUEVA

CASANDRA

Novela en 5 jornadas de Benito Pérez Galdós
Precio 3 PESETAS. Librería de J. Tous, Plaza de Cort, 14 y 16.

Ozonífero

Aparato regenerador del aire viciado. Desinfectador permanente, radicalmente antiséptico.
Para habitaciones de enfermos, vestíbulos, cuartos de baño y toda clase de lugares insalubres.
De venta **CASA BONET**, frente a San Nicolás y Centro Farmacéutico.

Calendarios Americanos

500 MODELOS NUEVOS
Desde 0'30 a 25 pesetas uno
Ventas al por mayor y menor
Clase especial para regalo de casas de comercio.
Librería de J. Tous, P. de Cort

Jaime Hernández, pintor

SAN MIGUEL 21, PALMA
Se hacen toda clase de trabajos en pintura, al óleo y al fresco, se hacen cuadros rasos de tela, se pintan persianas del color que se desea a 5 pesetas balcon, tamaño corriente, y se da el precio fijo del trabajo antes de principiar, si así lo desean.
La colocación del papel a 1 real rollo.
Gran economía en todos los trabajos y esquilamiento en los de fuera la capital.
Se garantizan todos mis trabajos que se hacen con colores de primera calidad.
Sucesal de Barcelona: calle Canuda, 28.—Otra sucesal en Materó, calle de Barcelona, 18. Correspondientes en toda la Península.
GRAN COMPETENCIA
San Miguel, número 21, Palma

ROSSELLÓ EN EL CONGRESO

El cable Barcelona-Mallorca

El telégrafo nos adelantó la noticia de que el diputado por Mallorca señor Rosselló había nuevamente tratado en el Congreso, el asunto del cable que nos ha de unir con Barcelona.

He aquí el debate, que en duda leerán con gusto nuestros lectores:

El señor Presidente: El señor Rosselló tiene la palabra.

El señor Rosselló: El asunto que se debate está íntimamente relacionado con el cable proyectado entre Barcelona y Mallorca. Yo creo que las razones que ha expuesto el señor Ministro de Gracia y Justicia son realmente atendibles, y que es muy difícil de encontrar posturas cuando se trata de pagar en veinte años, que es lo que se intenta ahora. Pero además entiendo que este es un negocio íntimamente ruinoso, y que es preciso pensar seriamente en arbitrar medios para pagar en el acto el servicio que se trata de subastar para conseguir una subasta ventajosa.

El cable entre Barcelona y Mallorca no sólo tiene interés comercial, sino que tiene un alto interés político y además estratégico, de que no es ocasión de hablar, pero bastante por sí sola para llamar la atención del Gobierno sobre la necesidad de reparar estas partidas del presupuesto.

Se proyectó en el presupuesto de 1904 lo mismo respecto de este cable que de las redes telefónicas, que del cable de Cádiz a Tánger, del que desgraciadamente es inútil ocuparnos, y del de Chafarinas a Nemours, pagar en veinticinco anualidades, acumulando un interés de cinco por ciento, y no hubo ningún postor; y ahora se reintroduce en el error, aunque reduciendo las anualidades a veinte, pero consignando de todos modos una cantidad insignificante para dicho cable. Es más, presumo que están equivocadas las cifras del presupuesto, y desde luego debe estar la que se consignó para coste y tendido del cable calculándose en 700 pesetas por milla, y es posible, por consiguiente, que todos los demás cálculos estén equivocados. Comprendiéndose el error de escalonar el pago por anualidades, en el proyecto de presupuestos del señor Omsa para 1905 y en el del señor García Alix se aumentó la consignación para cables nuevos y líneas telefónicas hasta 729 mil 785,60 pesetas, no creo que esta fuera suficiente; pero desde luego conviene, y en esto espero tener ahora el apoyo del señor ministro de la Gobernación (El Sr. Casa Lavieja pide la palabra) que se consigne la cantidad suficiente para hacer algo positivo, y en este orden, es de carácter preferente el cable entre Barcelona y Mallorca. Si el Estado realmente, no tuviera medios para construirlo, que yo creo que los tiene, sería hora de pensar en si debía abandonarse a la industria privada este servicio, porque no puede prolongarse un día más

la situación de los archipiélagos de Baleares y Canarias, que se comunican de un modo muy deficiente con la Península, mejor dicho, que carecen de los cables suficientes para comunicarse, porque el que hay en la actualidad entre Mallorca y el continente es un cable viejo, que algunas veces está interrumpido y que no da abasto a las necesidades del comercio y de la vida.

Por lo tanto, yo creo que no se debe persistir en el error que aparece en el proyecto de presupuestos actual y que figuraba también en los presupuestos de 1904. Yo creo que las tendencias iniciadas por el Sr. Omsa y adoptadas en el del Sr. García Alix son una rectificación a dichas equivocaciones, y que hay que pensar de una manera seria en arbitrar los medios para que el tendido del cable Barcelona-Mallorca no se aplase más tiempo.

Si se creyera que no se perdía más que un año aplazándolo para los próximos presupuestos, se incurriría en un error porque hay que tener presente que los cables no se pueden tender en invierno, y es preciso esperar la época de verano o primavera para esta operación; de modo que si se deja para el presupuesto próximo, habremos perdido dos años, y dos años supone una pérdida de tiempo muy grande, teniendo en cuenta el estado actual de las cosas. Yo me he permitido dirigir esta excitación al señor Ministro de la Gobernación por considerarla muy oportuna, sin perjuicio de tratar esto extensamente si no encontramos una solución satisfactoria, mas yo espero que el Gobierno tendrá verdadero interés y deseo de encontrarla.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Conde de Romanones): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Conde de Romanones): Tiene mucha razón el Sr. Rosselló; sería muy útil y necesario establecer un nuevo cable entre Barcelona y las Baleares, pero está valorado su coste en 1.500.000 pesetas, y es muy difícil dar cabida a esta cantidad en el presupuesto actual; pero de todas maneras, como se trata de una obra que es tan notoriamente necesaria, el Gobierno procurará satisfacer los deseos de aquellos españoles que tan dignamente representan el Sr. Rosselló.

El Sr. Rosselló: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Rosselló: Creo que está en un error S. S.; ese 1.500.000 pesetas era el total coste de cables de Barcelona a Mallorca, de Cádiz a Tánger y de Nemours a Chafarinas, con los intereses al 5 por 100 de veinticinco anualidades. Todo esto está englobado con el importe de las líneas telefónicas en el capítulo 22 del presupuesto de 1904, en el cual se consignó para estas atenciones 831.720,74 pesetas, y luego a esta partida se han añadido otras en los proyectos de los Sres. Omsa y García Alix, no elevándose sin embargo, el total más que a 729 mil 785,60 pesetas. Yo supongo, repito, que en los cálculos hay un error, y por eso llamo la atención del Gobierno, a fin de que haga un estudio más serio de este asunto, que, por lo visto, no se estudió con la necesaria detención.

FUERA DE ESPAÑA

La crisis inglesa

La dimisión del Gabinete Balfour ha sido la nota culminante de la política exterior de estos últimos días. Con la caída del partido de la Unión, vuelven los liberales ingleses al poder, después de largo tiempo de vivir en la oposición, divididos en pequeños cabildos, separados muchas veces por rencillas personales.

Sir Henry Campbell Barmann, jefe del nuevo Gabinete, disolverá inmediatamente la Cámara actual, donde los liberales, en minoría, no cuentan con fuerza ni prestigio bastantes para realizar los planes defendidos desde la oposición. Las elecciones se verificarán en seguida y la nueva Cámara se reunirá a mediados del mes próximo.

Los partidarios de una política de paz se congratulan de ese cambio de ministerio que viene a establecer una tregua en las luchas y rivalidades cada día más crecientes de Inglaterra y Alemania. Los que tal piensan forman una reducida minoría. A pocos se les oculta que esa sustitución de poderes es en el fondo una artimaña de los unionistas que buscan una tregua para reconstituirse y volver al poder con mayor cohesión.

La campaña proteccionista iniciada y sostenida por Chamberlain, ha dividido profundamente al partido de la Unión, los esfuerzos de Balfour para encontrar

una conciliación entre esos grupos han resultado estériles. Su política de «represalias», con la que ha querido satisfacer a los proteccionistas y librecambistas, no ha contentado a nadie y ha disgustado a todos.

Balfour se ha sostenido en el poder gracias a los éxitos de Inglaterra en la política exterior. Para conseguir esos triunfos todos los partidarios se concertaron una tregua. Pero logrado ese propósito, firmada la paz de Portsmouth, ultimada y ratificada la alianza con el Japón, establecida la entente cordiale con Francia, la situación del Gobierno inglés en las cuestiones internacionales es hoy despejada y envidiable. Asegurada la política exterior, los partidos ingleses han renovado sus luchas. Entre los mismos unionistas han reanunciado las rivalidades de librecambistas y proteccionistas. Un ministro de Balfour, lord Londonderry, se declaró hace algunas semanas librecambista radical. El jefe del Gabinete dirigió un llamamiento a todos los miembros del partido y a él respondió Chamberlain con airados ataques contra Balfour. Ese ha sido el pretexto de la crisis.

La causa verdadera ha sido otra. Próxima a terminar la actual legislatura, los unionistas habrían tenido, a continuar al frente del Gobierno, que librar una batalla en favor del proteccionismo, poco simpático a la mayoría del pueblo inglés. Por su parte los liberales, en la oposición, hubieran encontrado en su credo librecambista un arma terrible de propaganda y de lucha. Balfour ha rehuido el riesgo hábilmente, y ha abandonado el poder cuando lo ha creído oportuno.

Una vez en el Gobierno, los liberales tendrán que abordar la grave cuestión del Home Rule. Y aquí es donde esperan los unionistas dar el golpe de gracia al partido liberal, obligándole a definirse en esa cuestión a favor de una política conforme con su programa y opuesta a las aspiraciones del pueblo de Inglaterra. Los liberales caerán del poder descreditados ante el país; y los unionistas volverán al Gobierno con ancho y fácil camino abierto hacia el mañana. Ese es el juego. El tiempo lo dirá.

Graves sucesos

Las pasiones de la política.—Pueblo amotinado.—Agresiones.—Heridos. Orona 7

Han ocurrido en el partido de Orona sucesos lamentables, relacionados con las pasiones políticas, que han surgido al saber la exaltación al poder del Sr. Moret.

Los resentidos por la lucha electoral, indignados de que los amigos de D. Ramón Sanjueto se apresuraran ahora a disparar cohetes, han cometido represalias que han originado tristes sucesos en el pueblo de Mugia.

El pueblo entero, contrariado, echóse a la calle, haciendo atícos los cristales del Ayuntamiento y de las casas del secretario y de un panadero, que disparaba cohetes.

Protestaban los manifestantes de los daños del caudismo.

Al día siguiente se repitió una manifestación pacífica frente a la casa del secretario, donde se hallaban reunidos seis caudales.

De allí partieron, según se dice, tres disparos de revólver que hirieron a un niño.

El padre de éste denunció el hecho al juez municipal y al abogado D. Manuel Lestres, quien entró en casa del secretario a fin de averiguar lo ocurrido.

Los que allí se encontraban apagaron la luz, apañalando al juez.

Este se halla gravemente herido de cuatro puñaladas y tiene las manos cortadas, efecto de haber pretendido arrancar el puñal al agresor.

La muchedumbre, en un principio, quiso entrar a viva fuerza en casa del secretario; pero se impuso la prudencia. El gobernador dictó disposiciones para impedir peligrosas represalias.

Nuevos desórdenes.—Replicación de las pasiones.—Prisión del secretario.—Envío de fuerza. Orona 8.

En Mugia continúan desarrollándose graves sucesos.

Las noticias se reciben con gran retraso, pues en dicho pueblo se carece de telégrafo y hasta de carreteras.

El vecindario de Mugia está compuesto en su mayoría de opulentos propietarios.

Hoy se ha repetido lo pedrea contra el Ayuntamiento y las casas de algunos vecinos.

El juez municipal, que resultó herido en días anteriores, tiene atravesado el pulmón de una puñalada. Por su estado de gravedad, hállase asistido en casa del médico.

Al principio declaró que el agresor se llama Fuentes y es hijo político del secretario del Ayuntamiento, que no fué habido.

Ingresó en la cárcel el secretario del Ayuntamiento, a quien quiso linchar el pueblo.

El gobernador civil ha enviado fuerzas para mantener el orden.

Planes del Gobierno

Gracia y Justicia

Un aire de juventud ha entrado en el ministerio de Gracia y Justicia.

Un ministro joven, animoso, de gran reputación en el foro, con conocimiento exacto de todas las necesidades de la justicia española y de todas las amarguras que padece el pobre litigante, se dispone a despachar, su viejo departamento...

¿Lo conseguirá? La falta de tiempo y la escasez de dinero son sus enemigos. Los ministros de Gracia y Justicia se suceden como meteoros, sin tiempo para madurar ningún plan. El que más, en cuanto lo piensa se ve obligado a abandonar la cartera...

Un año el ilustre Dato, cinco meses Ugarte, otros tantos González de la Peña, un mes y un día ahora Puigcerver... Mientras no tengamos Gobiernos a lo Balfour, que duren once años en el poder, la reconstitución de los Tribunales españoles no pasará de ser un bello ideal.

También hay que pelear con el ministro de Hacienda, que cierra la caja contra reformas provechosas...

Contra el tiempo, pues, y contra la caja se apresta el Sr. García Prieto a dar valerosamente la batalla, lleno de pensamientos nuevos, de ideas frescas, de entusiasmos juveniles.

—En seguida me pongo en la brecha —me decía esta mañana el Sr. García Prieto.—Dentro de muy pocos días voy a presentar al Senado una adición al proyecto de reforma de la ley hipotecaria que allí se discute.

Tengo un pensamiento que no acertaría ahora mismo a concretar en una frase. Se habla del crédito agrícola, se le quiere vigorizar, darle flexibilidad. Yo pienso lo mismo para la propiedad; quiero darle movilidad, rapidez en la transacción. Algo que en el acto, en el momento, pudiera negociarse, como en Bolsa se negocia un título de la Deuda; algo que permitiera endosar, hipotecar, transmitir, al día la propiedad. ¿Ha de ser un certificado del registrador de la propiedad, con ciertos requisitos y detalles? No lo sé. Lo he de estudiar, lo estoy ya pensando, y en cuanto lo tenga estudiado, como le digo a usted, llevaré cuanto antes mi proyecto al Senado.

—Y de la reforma judicial, que tan interesada tiene a la opinión?

—Todavía no ha terminado sus trabajos la Comisión de Códigos. Creo, sin embargo, que ya tocan a su fin. En cuanto terminen pasarán los tres proyectos de ley orgánica del Poder judicial, ley de enjuiciamiento civil y ley de enjuiciamiento criminal a conocimiento de la Subcomisión, compuesta de los presidentes de las Secciones de la Comisión de Códigos, que preside el Sr. Montero. Luego examinaré yo los proyectos...

—Pero un gran juriscónsulto como usted, sin duda habrá pensado ya en los graves problemas que plantean estos proyectos... ¿Substituirán los llamados Tribunales trashumantes?

—Trashumantes, no; amovibles. No creo que se pueda tomar en absoluto la resolución de declarar amovibles todos los Tribunales. Territorios y regiones habrá en que el juez tiene poco trabajo dentro de su jurisdicción, podrá sin dificultad alguna trasladarse a la cabeza del partido para fallar con sus competencias. Y en cambio habrá otras demarcaciones en que el juez se halla tan abrumado de trabajo, que no pueda abandonar el despacho de su Juzgado un solo instante.

Por eso, opino, como el señor González de la Peña, que hay que aceptar estos Tribunales de partido amovibles a las necesidades y obligaciones que pesan sobre cada Juzgado, haciendo para ello un estudio detenidísimo del resultado que arrojan las estadísticas.

—Y los escribanos?

—Se les someterá a sueldo, lo mismo que a los relatores; pero respetando los derechos adquiridos, es decir, permitiendo sólo a los actuales que continúen cobrando por Arancel.

—Continuarán aquellas obligaciones que se imponían a los abogados?

—Nada de eso! Todo aquello de las fianzas, pasantes, etc., desapareció ya del mismo proyecto, y yo no he de hacer nada por resucitarlo. Lo que sí hay que ver es cómo logramos dignificar y enaltecer más y más la noble profesión de la abogacía, para que no se repitan casos lamentables...

—¿Y de los procuradores?

—Lo mismo que en lo Contencioso Su nombramiento será libre para la parte. El litigante que lo quiera tener, que lo tenga.

—He leído estos días que usted proponía ordenar desde luego que se implantaran las reformas judiciales en cuanto se refiere a correcciones disciplinarias de jueces y magistrados.

—No he de hacer ninguna reforma parcial en la administración de justicia. Ahora bien; lo que sí estoy resuelto es a impedir, con toda la energía necesaria que se instruyan sin verdadero motivo expedientes contra jueces; que cuando se tengan que instruir se instruyan en el

plazo más breve posible, y que cuando sobre ellos haya que fallar, recaiga una resolución severísima, separando a los jueces indignos. Así es como se hace más patria.

—Ya sabe usted que el litigante está ansioso de que los pleitos sean cortos y baratos.

—Y tiene muchísima razón. No hay más remedio que reformar la ley de Enjuiciamiento. El ideal sería Tribunal de partido y única instancia; pero por ahora no es posible realizar este ideal, porque no hay dinero. Tenemos que contentarnos con otras reformas más modestas, pero muy prácticas. Mire usted: puede empezar desde luego la poda de diligencias inútiles, suprimiendo en la mayor cuantía los escritos de réplica y dúplica, y los escritos de conclusiones; que al terminar las pruebas, haya vista, si lo dicen las partes, y si no, que falle el juez en reguila.

También hay que poder en los incidentes, que son realmente los que alargan y entorpecen la tramitación de los pleitos. En primer lugar, se le concederán facultades especiales al juez para no admitir ni tramitar los incidentes que no procedan. Se ordenará que, cuando haya que admitir uno, no paralice el curso de la demanda principal, y que cuando se desestimen en definitiva se tome siempre esta resolución con imposición necesaria de costas. Es más: por vía de ensayo, para los pleitos principales se establecerá en los incidentes la limitación de las costas.

Lo mismo digo de las ejecuciones de sentencia, donde tantos pleitos conclusiones rotan de continuo. Para matarlos se ha de disponer el que se admita ninguna apelación en ambos efectos.

—¿Se reformarán también los Códigos civil y penal?

—El civil no hay más remedio que reformarlo inmediatamente, porque ya hace mucho tiempo que así se mandó. Del penal hay que borrar muchas cosas que ya no son delitos, y hay que llevar a él muchos hechos que hoy no se castigan...

—¿Y el Código de comercio?

—El Sr. García Prieto mira el reloj.

—Dispense usted —dice— son las diez y cuarto, y tengo que ponerme el uniforme para ir a Palacio. Tenemos Consejo, y va la Comisión del Mensaje. Otro día seguiremos hablando.

Desaparece un momento el ministro, y vuelve a verle resplandeciente de bordados y condecoraciones, y se dirige a Palacio en su coche de neumáticos...

LIERNIADO VIDRIERA

Por telégrafo

Rusifol en Madrid

Madrid 10 a las 17'40

Ha llegado a esta Corte el diputado catalanista D. Alberto Rusifol.

En la estación le esperaban algunos amigos.

Un banquete

Madrid 10 a las 17'40

Ha sido comentado el que esta noche el Sr. marqués de la Vega de Armijo obsequia con un banquete a la mesa del Congreso y al banquete no asista el señor Garay.

Incendio de un arsenal

Madrid 10 a las 17'40

Van llegando telegramas dando cuenta de que un gran incendio destruyó los talleres de construcción del Arsenal del Ferrol.

Dícese que han sido quemados dos contratorpederos y otras embarcaciones pequeñas.

Hubo momentos en que se temió que el incendio se propagara a todo el Arsenal.

A la entrada del Consejo, el ministro de Marina Sr. Concas ha dicho que el incendio del Arsenal de la Carraca ha destruido a los torpederos «Arriete» y «Rayo» y que hubo que lamentar un marinero muerto.

Consejo de Ministros

Madrid 10 a las 20'45

Hoy se ha celebrado Consejo de ministros.

Mientras éste tenía lugar, en el Congreso circuló la noticia de que el Sr. Salvador dimitía la cartera de Hacienda.

El Consejo ha sido breve. Los ministros han salido reservados.

El ministro de la Gobernación dijo que se había acordado no dar nota oficiosa a la prensa; sin embargo, anunció que se había

nombrado alcalde de Barcelona al Sr. marqués de Marianao.

Se acordó que se realice con urgencia la construcción de la fábrica de tabacos de Valencia; pero sin prescindir de los trámites legales. Si pretextando la tardanza en la ejecución de las obras se alterare el orden en Valencia, se castigará con firmeza a los alborotadores.

Nada resolvió sobre el restablecimiento del impuesto de consumos sobre trigos y harinas. Mañana se volverá a reunir el Consejo para tratar este asunto.

El ministro de Fomento señor Gasset dió cuenta de la contestación que le había dado el Sr. Gobernador de la provincia, respecto de la consulta sobre la proyectada emigración del pueblo de Boada a América. Dicha autoridad confirma la noticia y dice que para enterarse llamó a su despacho al alcalde del referido pueblo. Le preguntó las causas por qué el pueblo en masa quería emigrar; el alcalde contestó que a causa de las plagas que caen sobre Boada; añadió que el pueblo se ha quejado a diferentes gobiernos y siempre ha sido desatendido.

El ministro de Fomento dijo que después de recibir estas noticias ordenó al ingeniero agrónomo de la provincia que vaya a estudiar los campos de Boada y a los ingenieros de caminos que estudien las obras necesarias que han de realizarse, para evitar que el pueblo de Boada tenga excusas para emigrar.

Antes de levantarse la sesión el Sr. Moret dijo que tenía una fórmula de arreglo en la cuestión de los trigos y harinas.

El ministro de Fomento dijo que después de recibir estas noticias ordenó al ingeniero agrónomo de la provincia que vaya a estudiar los campos de Boada y a los ingenieros de caminos que estudien las obras necesarias que han de realizarse, para evitar que el pueblo de Boada tenga excusas para emigrar.

Antes de levantarse la sesión el Sr. Moret dijo que tenía una fórmula de arreglo en la cuestión de los trigos y harinas.

Nuevo circulo

Madrid 11 a las 2'15

Se ha inaugurado en esta Corte un Circulo Valenciano.

Pronunció un discurso, en el acto de la inauguración, el señor Navarro Reverter.

Estuvo muy concurrido.

Banquete liberal

Madrid 11 a las 2'15

El banquete que el Sr. Garay ofreció a los liberales se ha visto muy concurrido.

Se excusaron de asistir los presidentes de las Cámaras y el señor Montero Rios, éste por haber salido de Madrid.

Se brindó por el Rey.

Despacho con el Rey

Madrid 11 a las 2'15

Esta noche el presidente del Consejo de ministros Sr. Moret ha despachado con S. M.

Mientras esto hacía le ha enterado del incendio ocurrido en el Arsenal de la Carraca.

Nuevo ministerio inglés

Madrid 11 a las 2'15

Se ha constituido el nuevo gabinete inglés, en esta forma.

Presidente y Tesorería, Mr. Barmann.

Interior, canceller Reid.

Negocios extranjeros, Gladstone.

Agricultura, Gray.

Colonias, Cabrington.

Guerra, Migin.

Marina, Haldeu.

Instrucción, Tuwedmonh.

Comercio, Birryll.

Hacienda, George.

Administración local, Asquith.

Secretario de la India, Burud.

Secretario de Irlanda, Merley.

Secretario de Escocia, Borycoe.

Prohibición de una velada

Madrid 11 a las 2'15

El Gobernador de Barcelona ha prohibido la velada que había proyectado celebrar el Ateneo Antonomista.

Sobre un nombramiento

Madrid 11 a las 2'15

Desde Barcelona dicen que los catalanistas censuran el nombramiento del marqués de Marianao para el cargo de Alcalde; en cambio los republicanos lo aplauden.

FABRA

LA "IDEAL" Es la reina de las máquinas de escribir UNICO REPRESENTANTE EN BALEARES NADAL-ZAGRANADA, 8-PALMA

Almacenes SAN JOSE NOVEDADES

de OTOÑO É INVIERNO

Surtidos considerables Numerosas ocasiones

vendidos á precios reducidos en artículos de alta novedad

Lanas, sedas, terciopelos, veludillos, pañería, cheviots, franelas, géneros negros, algodones, tejidos, estampados, alfombras, cortinajes, tapicerías, mantas de lana, pañuelos abrigo, paraguas, cubre camas, cepillos, corbatas y boas.

IMPORTANTE

Después de grandes reformas ha permitido montar grandes talleres de

Sastrería y Camisería

como también una sección especial de abrigos para Señora y trajes para niño.

Brondo, 7, 9 y 11--Borne, 118

Lorenzo Pons Marqués

Médico-oculista

Consulta de 11 á 2 y de 3 á 4—Gratis para los pobres de 9 á 10. Y eseros 22 principal (esquina á la Plaza del Mercado)

ALCANCE DE LA NOCHE

El discurso de Bulow

El telégrafo da cuenta de la impresión causada por el discurso del canciller Bulow.

La Prensa inglesa, casi unánime, cree que el canciller ha pintado expresamente la situación con colores más ó menos sombríos, para que el público alemán digiera mejor los nuevos impuestos que le recesita el Tesoro.

Esta explicación, que quita mucha importancia al discurso, no es aceptada por la Prensa francesa, que, aunque sin hostilidad, comenta con visible desagrado las afirmaciones del conde de Bulow.

Así, Le Figaro enumera todas las concesiones hechas últimamente por Francia para satisfacer á Alemania. «En la cuestión de Marruecos—añade—basta someter el asunto á la conferencia; y termina diciendo: «Estáis descontentos de la obra, aun antes de levantarse el telón; os quejáis de nosotros, siendo vosotros quienes nos habéis llevado á Algeciras; vosotros quisisteis la conferencia, y ahora que la tenéis, dejadla la palabra».

Le Temps, partiendo de la explicación dada por la Prensa inglesa, dice que, aun así, resulta demasiado pesimista el lenguaje del canciller.

«Es lamentable—añade—que, puestas ya de acuerdo Alemania y Francia en los asuntos de Marruecos, resucite el canciller la cuestión».

Francia ha dado muchos pasos en el camino de la conciliación; ha hecho las concesiones que Alemania deseaba, y el canciller no ha tenido presente en su discurso la necesidad de que Alemania dé también algún paso en el mismo camino.

Sin duda Bulow es sincero en la manifestación de sus deseos de paz y concordia internacionales, pero de nada sirven los deseos en política, si no se ponen los medios.

Francia no ha regateado las muestras de conciliación para inspirar confianza á sus vecinos. Es de desear que en Berlín se comprenda la necesidad de corresponder á esa conducta».

No es de creer que se limiten á esto los comentarios. El discurso del canciller, aun admitiendo que ha tenido por principal objeto obtener el voto de nuevos gastos para el Ejército, encierra verdadera importancia. Por esto, aunque el telegrama ha adelantado lo esencial de las declaraciones de Mr. Bulow, conviene conocer ampliamente los principales párrafos de dicho discurso. Dicen así:

«La Convención franco-inglesa de Abril de 1904 equivaldría á decir á Inglaterra que se desinteresase de Marruecos en favor de Francia. Jamás hemos negado al Gobierno inglés ni al español el derecho á disponer de los intereses de sus súbditos en Marruecos; pero los derechos de Alemania no podrían suprimirse por una Convención franco-inglesa; esos derechos resultan del convenio en Madrid de 1880 y del tratado de comercio con el Gobierno marroquí de 1890; por consiguiente, para que Francia crease, por medio de la Convención franco-inglesa, derechos privilegiados en Marruecos, en contradicción con los derechos resultantes del tratado de Nación más favorecida, de que gozaban los demás Estados, se necesitaba no sólo el consentimiento de Marruecos, sino también el de las demás Potencias signatarias del tratado de Madrid».

Por virtud de los tratados, tenemos el derecho de dar nuestra opinión en el momento en que se transformaba la situación en Marruecos, donde nuestros intereses son importantes, para no dejar

Cosas de los yanquis

Alicia Roosevelt, hija mayor del Presidente de los Estados Unidos, emprendió hace tiempo un viaje al Japón y China, en compañía del ministro de la Guerra, mister Teft. Se dió la casualidad de que andaba también por los países de Oriente una comisión de diputados norteamericanos, que al encontrar á la gentil Alicia, se apresuraron á cumplimentarla, porque lo yanqui no quita á lo galante. Y uno de ellos, joven y atractivo, Mister Longworth, se dedicó á cumplimentarla más cariñosamente y con más asiduidad que sus compañeros; los cuales, visto el neciente flirt, dieron un paso atrás y dejaron el amor que extendiese sus alas libremente.

Así las cosas, durante un viaje de Nagasaki á Honolulu á bordo del transportador Mandchuria, ocurrió un caso de marca absolutamente norteamericana, y que constituyó algo así como un compromiso matrimonial, no menos serio por ser extravagante.

Sobre el puente inferior del transporte se había instalado un gran baño de lona, para que los viajeros pudieran refrescar sus cuerpos, abrasados por el sol, demasiado crudo.

Una mañana, mis Roosevelt, acompañada de su ya inseparable Longworth, cubriendo su cabeza destocada con una sombrilla de seda y vestida con un traje-

cillo blanco deliciosamente vaporoso, salió á pasear sobre el puente. Sus maliciosos ojos miraban al galán de un modo extraño, pero tranquilizador.

Mister Longworth, que ya conocía los arranques inesperados de su amada, no la tenía todas consigo y procuraba adivinar lo que habría en el fondo de aquellas miradas problemáticas.

De pronto Alicia le espetó la siguiente proposición: —Amigo mío, si se tira usted al agua, vestido y todo, le sigo inmediatamente.

Mister Longworth estuvo á punto de dar un salto; pero no al agua, precisamente. Se miró de arriba á abajo, y de pávido que estaba, tornóse livido.

«Cómo da ese chapuzón semejante si estaba vestido con un pantalón de franela blanco, unos zapatos blancos impecables y una americana azul, verdaderamente intachable?»

Alicia Roosevelt le miró fijamente durante unos minutos, y no esperó más la respuesta; se lanzó de cabeza al baño, y á poco reapareció en la superficie nadando como un pez y riendo á carcajadas. Mister Longworth no tuvo más remedio que seguirla, y ambos enamorados caracolearon un buen rato en el agua, regocijando el concurso.

Salieron luego, —no hay que decir que hechos una lástima,— y se fueron á cambiar de traje.

Su alianza estaba sellada. La boda se realizará muy pronto, pero en serio, ¿eh?

Nuestra información

Acuerdo importante

En la última sesión que celebró el Ayuntamiento, se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Obras: «Excmo. Sr.—La Comisión de Aguas y Obras, teniendo en cuenta que ha de procederse, según acuerdo de V. E., á la expropiación y pago de unas parcelas para ensanche de la calle de Cereales, cuya expropiación según la Ley ha de ser en dominio pleno y libre de toda carga y gravamen, y, en este concepto han sido evaluadas las parcelas por los peritos, y resultando de la certificación del Registro de la Propiedad división de dominios y varios gravámenes, la Comisión tiene el honor de proponer á V. E. se sirva acordar: que en las escrituras notariales que se otorguen se haga constar de una manera expresa que las ventas se hacen en dominio pleno y libre de toda carga y gravamen y en su consecuencia los vendedores se obligan á sus exclusivas costas dentro del plazo de un año, contadero desde la fecha de la escritura, á consolidar ambos dominios y á liberar los fincos de cuantos gravámenes les afecten directa ó indirectamente, haciéndolo constar presentando al Ayuntamiento la oportuna certificación literal del Registrador de la Propiedad y si no lo hubieren hecho, transcurrido que sea aquel plazo de un año, podrá el Ayuntamiento, sin intervención de los vendedores y á exclusivas costas de éstos, consolidar los dominios, redimir los cargas y obtener la certificación del Registrador por la vía y procedimiento que estimase oportuno el Ayuntamiento, y, en el caso eventual de que los vendedores se negasen á suscribir la escritura con esta cláusula debe suspenderse el pago de la expropiación y otorgación de la escritura interin no quede justificada la consolidación de los dominios y estar las fincos libres de todo gravamen».

Este es el parecer de la Comisión, que propone como regla general en toda clase de expropiaciones y adquisición de fincas, á fin de evitar futuras responsabilidades al Ayuntamiento, éste empeño no obstante acordará como siempre lo que fuere más justo».

Descanso dominical

Esta mañana han pasado á celebrar una conferencia con el Sr. Alcalde, algunos dueños de establecimientos de comercio de esta capital.

El objeto fué suplicarle que los próximos domingos 17 y 24 del actual sean considerados, para efectos de la Ley del descanso dominical, como feriados. Aquellos señores para apoyar su petición hicieron presente que en esta época del año, y principalmente los dos próximos domingos, pasan á Palma crecido número de personas de los pueblos del interior, convirtiendo aquellos días en verdaderos días de feria.

El Sr. Alcalde, como presidente que es de la Junta Local de Reformas Sociales, prometió á aquellos señores, que convocaría á la referida Junta para transmitirle los deseos de los mismos.

Las protestas sobre las elecciones. El sábado por la noche terminó la sesión extraordinaria de la Comisión provincial, en la que se trató sobre las protestas presentadas contra las elecciones de concejales verificadas en Mahón y en Palma.

Contra la costumbre establecida, se presentaron á presenciar la sesión, unas cincuenta personas.

La Comisión acordó desestimar la reclamación producida por D. José Orfila Sintas y otros vecinos contra la capacidad de D. Cristóbal Tomás Siges para desempeñar el cargo de concejal del Ayuntamiento de Mahón.

Por unanimidad se desestimó la reclamación producida en contra de la validez de las elecciones verificadas en diferentes secciones del municipio de Palma.

Por unanimidad igualmente se desestimaron las reclamaciones presentadas contra la capacidad, para desempeñar el cargo de concejal, los Sres. D. Enrique

Sureda, D. Antonio Rosselló y Casador y D. Fernando Truyols.

Se dió cuenta de la reclamación presentada en contra de la capacidad de D. Luis Alemany para desempeñar el cargo de concejal del Ayuntamiento de Palma.

El Sr. Socías y Gradolí usó de la palabra para mostrarse conforme con la reclamación presentada.

El Sr. Pascual opinó que la reclamación debía desestimarse, y se mostró conforme con los descargos que el mismo Sr. Alemany hace en el expediente.

El señor presidente puso á votación la reclamación, quedando esta desestimada, por cuatro votos contra uno, que fué el del Sr. Socías.

Y como no hubo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El temporal

Durante esta pasada noche y el día de hoy ha reinado en nuestras aguas fuerte temporal. La mar se halla agitada y el cielo se hallaba completamente nublado.

Esta madrugada se ha refugiado en el anquepuerto un vapor de nacionalidad extranjera, fondeando frente á la Catedral.

A las once venía en demanda del puerto un bergantín goleta.

El vapor Lulio, llegado esta mañana de Ibiza y Valencia, ha encontrado mar dura y viento N.

El vapor Mramar, que debía salir esta tarde para Barcelona, ha suspendido la salida hasta mañana.

El viento reinante esta mañana era fuerte del N., que luego se ha convertido en Levante.

En la comandancia de Marina se ha izado la bandera azul en señal de mal tiempo.

En tierra el tiempo ha sido muy desasagable, toda la noche y madrugada ha llovido copiosamente, y durante el día ha caído ligera llovizna. A las seis de la tarde continuaba el tiempo con mal cariz.

En el interior de la isla también ha llovido.

Asuntos municipales

Se ruega se presente en el negociado de Reemplazos Miguel (Serra Massot, padre del artillero fallecido Juan Serra Martorell para un asunto sobre alcances.

También se suplica la presentación de Juan Sorell Nicolau, para un asunto que le interesa.

Esta mañana se ha reunido la Comisión de Gobierno y Policía la cual aprobó varias cuentas y un crédito de 750 pesetas para efectuar varias obras de reforma en los tinglados de la plaza Mayor.

Una conferencia

En la Cámara de Comercio ante regular concurrencia, previa presentación por el vicepresidente de la Cámara don Jaime Morey, del conferenciante don Eduardo Waring, empezó éste su disertación sobre La teneduría de libros.

Dijo que con su modesto trabajo procuraba cooperar al éxito de las conferencias brillantemente inauguradas en la Cámara por el digno presidente de la misma Sr. Alzamora con la que dió sobre El fomento del turismo.

Definió la Teneduría de libros y explicó su origen y desenvolvimiento indicando que es tan antigua como el hombre, pues éste desde su aparición en la superficie del globo se vió en la necesidad de contar, y para ello se valió de los dedos de la mano, de objetos materiales y de rayas y signos convencionales.

Caminando á la par con la cultura social y el desarrollo del comercio, surgió el Registro de entradas y salidas; en breve la pluralidad de los negocios impuso á los comerciantes la Partida doble.

Sostuvo que el buen tenedor de libros necesita aptitudes especiales [nativas sin las cuales no podrá salir airoso en su profesión aun cuando posea los conocimientos propios de la misma; y añadió

que por eso suele dar mal resultado la costumbre bastante general de convertir á un dependiente de comercio que cumple perfectamente con los deberes de este cargo, en tenedor de libros.

Se pronuncia contra la costumbre de llevar Borrador, considerando este procedimiento como perjudicial, puesto que contribuye á que se tarde más de lo conveniente en corregir los errores en que tal vez se haya incurrido.

Sosteniendo la necesidad de que se extiendan entre todas las clases sociales los conocimientos mercantiles, escita á la Cámara para que procure establecer clases de Aritmética gratuitas para los pobres, y desde luego ofrece su concurso desinteresado para dar una sobre Teneduría de libros.

El conferenciante al terminar su trabajo fué aplaudido y felicitado por los concurrentes.

Ferrocarril Palma Sóller

El movimiento en pesaje y carga ha sido durante la 48.ª semana ó sea del día 26 de Noviembre al 2 del actual, según los datos recogidos por la Comisión Investigadora fué el siguiente: Mercancías terrestres y marítimas: Exportación, 62'886 toneladas. Importación, 125'970 toneladas. Total 188'856 toneladas.

Entrados, 307. Salidos, 344 Total 651.

De enseñanza

Ha fallecido en Mahón la maestra pública de aquella ciudad D.ª Ana Maseras. D. E. P.

Se ha abierto el pago de la mensualidad de Noviembre para los maestros que cobran en Palma y mañana se habrá para los que lo efectúan en Inca y Manacor.

Con el fin de no dejar desatendida la instrucción de los alumnos que asistían á la escuela pública elemental de niños de Biniarix, huérfana de maestro por haber cesado en dicho cargo el día primero del actual D. Andrés Ferrer Pocerí que lo desempeñaba, el Alcalde de Sóller ha nombrado provisionalmente para la dirección de aquella escuela al joven maestro con título profesional don Jaime Borrás Ferrer.

El ejército de Baleares

Después de haberse encargado del Ministerio de la Guerra el general Lugo, el Diario Universal escribe lo siguiente: «Carecen de fundamento las especulaciones que circulan respecto á dicho presupuesto».

La Comisión del Congreso que entendía en el presentado á las Cortes por el general Weyler no ha dado aún su dictamen y aun bastantes las enmiendas que á él tenían presentadas.

Podemos asegurar que el presupuesto sufrirá bastantes modificaciones, variando en sus líneas esenciales y aproximándose, por lo que á organización se refiere, al presentado por el general Linares.

No habrá, por consiguiente, supresión de los terceros batallones, ni cambios de reorganización en Baleares ni Canarias, ni supresión del regimiento Infantería de Mahón, ni creación tampoco de los dos batallones de Cazadores, y en una palabra, de presidir el buen acuerdo de la Comisión de presupuestos é imperar el criterio del nuevo ministro, cesará por ahora el tejer y destejer que se avercinaba».

En la Audiencia

Señalamientos. Mañana á las diez y media tendrá lugar en la sala de esta Audiencia provincial, la vista en juicio oral y público de la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de Manacor contra Francisca Ana Truyols Oliver por el delito de hurto de un pañuelo á Antonia Ribot.

Representará el ministerio público el abogado fiscal sustituto señor Planas y la defensa de la procesada correrá á cargo del letrado señor Socías.

A las once y media tendrá lugar la vista en juicio oral y público de la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de Inca contra Ana Pons Coll por el delito de lesiones á Margarita Bestard.

Representará el ministerio público el abogado fiscal sustituto señor Planas y la defensa de la procesada correrá á cargo del letrado señor Fiol.

Velada

La Juventud Liberal de Santa Catalina, anoche celebró una velada en los salones de Mar y Tierra de aquel arrabal.

Al acto asistieron gran número de familias invitadas por la Junta de dicha agrupación de jóvenes.

Los señores Ferrer y Pina cantaron varias romanzas; la banda de la Juventud tocó escogidas piezas y después se dió una audición fonográfica.

Los concurrentes salieron muy complacidos de la velada.

Inglés é Italianos en Mahón

Nuestro corresponsal en Mahón nos remite las siguientes noticias: La reunión que tuvo lugar á bordo del crucero inglés «Hawke», y en la cual el comandante y oficiales de dicho buque quisieron corresponder á las atenciones de que han sido objeto durante su estancia en este puerto, se vió muy concurrida y resultó en extremo amena y agradable.

A medida que iban llegando los invitados á bordo, el vice cónsul señor Escudero hacía su presentación al Comandante, quien los recibía con la amabilidad y finura que le distinguen.

A las cuatro, después de haber pasado una hora muy divertida, sobre la cubierta del crucero, gracias á algunos entretenimientos que habían preparado de antemano los oficiales, bajaron los

invitados á las cámaras en donde se le sirvió el té por los mismos oficiales quienes se desvelaron para hacer la estancia á bordo lo más agradable posible.

Después se bailó un rato con acompañamiento de la banda municipal que había sido contratada para amenizar el acto y á las cinco empezaron á retirarse los invitados completamente encantados de la cortesía de los marinos ingleses y profundamente agradecidos de las atenciones de que habían sido objeto.

El comandante y nueve oficiales del crucero subieron á Monte Toro y almorzaron en Mercadal, invitados por el Cónsul y otras personas de esta ciudad que han contraído amistad con dichos marinos durante su estancia en ésta.

Ha abandonado las aguas de nuestro puerto el crucero inglés «Hawke». Dicho buque se dirige á Las Palmas, pero se detendrá algunas horas en Gibraltar con el objeto de dejar allí uno de sus tripulantes que tuvo la desgracia de fracturarse, estos días pasados, una rodilla.

Momentos antes de zarpar el crucero inglés ha fondeado frente á la Aduana el bergantín italiano «Miseno» á cuyo bordo ha pasado á saludar, el comandante del «Hawke», verificándolo también el Agente consular italiano D. Pedro Taltavull y el segundo comandante de Marina señor Riera en representación de su jefe.

En obsequio al Sr. Comandante y Oficiales de la corbeta de guerra italiana «Miseno», el Ateneo ha dado una reunión de confianza.

Los oficiales del bergantín italiano «Miseno», acompañados del agente consular Sr. Taltavull, han ido á escuchar una audición del famoso órgano de la iglesia parroquial de Santa María.

Los Sres. Oficiales del bergantín italiano «Miseno» acompañados del Agente consular D. Pedro Taltavull, visitaron el Ateneo, quedando muy complacidos de las atenciones que les dispensaron el Presidente y demás socios que se hallaban presentes en aquel acto.

El espesado Sr. Taltavull, acompañado de su familia, ha comido á bordo del «Miseno», y después aquél y los Oficiales han ido á visitar los «Talayots» y los pueblos de S. Luis y San Clemente.

La viruela

De una casa del arrabal de Santa Catalina y en una camilla del Hospital fué conducido á este establecimiento un Muchacho atacado de viruela.

Hoy se ha registrado un nuevo caso en la Plaza de Atarazanas.

Terminarán mañana en San Nicolás, Exposición á las seis, á las diez Horas y media mayor, por la tarde á las tres y media los actos de coro, trisagio, procesión, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Mañana en San Francisco, á las siete y media, durante una misa se practicará la devoción de los Martes de S. Antonio de Padua, repitiéndose al anochecer con solemnidad.

El día 14 del actual, los congregados de María Inmaculada y San Luis Gonzaga, establecido en Montesión honrarán á su excelso madre con una velada literario-musical, que se celebrará en el Circolo de Obreros Católicos.

Se efectuará el siguiente programa: 1.—«La Caridad de Rossini», á Quirinto de cuerda.

2.—Conferencia: «Necesidad de someter la razón á la autoridad», por D. Francisco Puigserver y Rentia.

3.—«A la Purísima Virgen», Plegaria á solo y coro de niños, del M. Torres.

4.—«A San Ignacio de Loyola», oda, D. José M.ª Font.

5.—«Meditación», Durant.

6.—«La nit de las Verges», D. Miguel Mir.

7.—«Serenata», (Saint Saëns).

8.—«A María Inmaculada», D. Agustín Buades.

9.—«Engrandecí mi alma al Eterno», por el coro de voces de la Congregación».

De Valencia han llegado esta mañana en el vapor Lulio, D. Luciano Jimenez, D. Juan Añenar, D. Francisco Canals, D. Martín Sales, D. Francisco Ramis y otros.

De Barcelona llegaron en el vapor Cataluña, D. José Vidal, D. Mariano Gual, D. Sebastián Company, D. Jaime Ufresnes, D. Monserrat, Iglesias, D. Gabriel Amer, D. Antonio Binimelis, don Antonio Riera, D. Juan Roura, D. Miguel Torres y otros varios.

De Valencia han llegado esta mañana en el vapor Lulio, D. Luciano Jimenez, D. Juan Añenar, D. Francisco Canals, D. Martín Sales, D. Francisco Ramis y otros.

De Barcelona llegaron en el vapor Cataluña, D. José Vidal, D. Mariano Gual, D. Sebastián Company, D. Jaime Ufresnes, D. Monserrat, Iglesias, D. Gabriel Amer, D. Antonio Binimelis, don Antonio Riera, D. Juan Roura, D. Miguel Torres y otros varios.

De Valencia han llegado esta mañana en el vapor Lulio, D. Luciano Jimenez, D. Juan Añenar, D. Francisco Canals, D. Martín Sales, D. Francisco Ramis y otros.

De Barcelona llegaron en el vapor Cataluña, D. José Vidal, D. Mariano Gual, D. Sebastián Company, D. Jaime Ufresnes, D. Monserrat, Iglesias, D. Gabriel Amer, D. Antonio Binimelis, don Antonio Riera, D. Juan Roura, D. Miguel Torres y otros varios.

De Valencia han llegado esta mañana en el vapor Lulio, D. Luciano Jimenez, D. Juan Añenar, D. Francisco Canals, D. Martín Sales, D. Francisco Ramis y otros.

De Barcelona llegaron en el vapor Cataluña, D. José Vidal, D. Mariano Gual, D. Sebastián Company, D. Jaime Ufresnes, D. Monserrat, Iglesias, D. Gabriel Amer, D. Antonio Binimelis, don Antonio Riera, D. Juan Roura, D. Miguel Torres y otros varios.

De Valencia han llegado esta mañana en el vapor Lulio, D. Luciano Jimenez, D. Juan Añenar, D. Francisco Canals, D. Martín Sales, D. Francisco Ramis y otros.

De Barcelona llegaron en el vapor Cataluña, D. José Vidal, D. Mariano Gual, D. Sebastián Company, D. Jaime Ufresnes, D. Monserrat, Iglesias, D. Gabriel Amer, D. Antonio Binimelis, don Antonio Riera, D. Juan Roura, D. Miguel Torres y otros varios.

De Valencia han llegado esta mañana en el vapor Lulio, D. Luciano Jimenez, D. Juan Añenar, D. Francisco Canals, D. Martín Sales, D. Francisco Ramis y otros.

De Barcelona llegaron en el vapor Cataluña, D. José Vidal, D. Mariano Gual, D. Sebastián Company, D. Jaime Ufresnes, D. Monserrat, Iglesias, D. Gabriel Amer, D. Antonio Binimelis, don Antonio Riera, D. Juan Roura, D. Miguel Torres y otros varios.

De Valencia han llegado esta mañana en el vapor Lulio, D. Luciano Jimenez, D. Juan Añenar, D. Francisco Canals, D. Martín Sales, D. Francisco Ramis y otros.

De Barcelona llegaron en el vapor Cataluña, D. José Vidal, D. Mariano Gual, D. Sebastián Company, D. Jaime Ufresnes, D. Monserrat, Iglesias, D. Gabriel Amer, D. Antonio Binimelis, don Antonio Riera, D. Juan Roura, D. Miguel Torres y otros varios.

Aguilar D. empleo de producción nacio Pér

En la v. censo de l. ha sido es. el de brig. Sotomayo

Ha sido da el coro Palomo y

Han sido censo de l. tería (E. D. Gab. II Ameng

El cabo de Palma, destinado batallón

Se ha o. clase del blanco al con desti. de Mahón

De real. 1.º Q. temporero

see que ac. en labora. sucesivo e. vicio espe. dosele á l. 8.ª y 9.ª d. si, por per. mérica en. brigada p. del cuerpo. plazos de. lan para l.

2.º Pa. za á los. farmacia. que con. las plasa. ción aprob. este minis. penalar co. real orden

3.º Los. aspirantes. de hospita. 12.ª, se co. los cuerpo. rales ó go. nal farmacia. para las. brises en cu. 4.º Los. traen las. orden de. mero uno. tar la plaza. finitivamente. restantes s. par nueva. podrán re. cieran por

Banco

Crédito Ba. Fomento A. Acciones V. Obligación. Acciones S. Obligación. Id. de la F. Ferro-carri. Almacén. La Económ. Bonos M.ª

4 por 100. 5 por 100. Banco de E. Tabacos. Francos. Libras

4 por 100. Norte. Alicante. Colonias. Francos. Exterior. Renta Fr.

4 por 100. Norte. Alicante. Colonias. Francos. Exterior. Renta Fr.

4 por 100. Norte. Alicante. Colonias. Francos. Exterior. Renta Fr.

4 por 100. Norte. Alicante. Colonias. Francos. Exterior. Renta Fr.

4 por 100. Norte. Alicante. Colonias. Francos. Exterior. Renta Fr.

4 por 100. Norte. Alicante. Colonias. Francos. Exterior. Renta Fr.

4 por 100. Norte. Alicante. Colonias. Francos. Exterior. Renta Fr.

4 por 100. Norte. Alicante. Colonias. Francos. Exterior. Renta Fr.

4 por 100. Norte. Alicante. Colonias. Francos. Exterior. Renta Fr.

4 por 100. Norte. Alicante. Colonias. Francos. Exterior. Renta Fr.

4 por 100. Norte. Alicante. Colonias. Francos. Exterior. Renta Fr.

donde se oficial... Aguilera Diosdado ha sido promovido al empleo de teniente general en la vacante producida por el fallecimiento de D. Ignacio Pérez Galdós.

General de División En la vacante producida por el ascenso de D. Manuel Aguilera Diosdado ha sido ascendido a general de División el de brigada D. Fernando Alvarez de Sotomayor y Florez.

General de brigada Ha sido ascendido a general de brigada el coronel de Caballería D. Carlos Palomo y Cañas.

Clasificaciones Han sido declarados aptos para el ascenso los segundos tenientes de Infantería (E. R.) D. Juan Nadal Obrador, D. Gabriel Mulet Labrés, D. Juan Marín Amengual y D. José Oliver Castillo.

Destino El cabo del regimiento de Infantería de Palma, Juan Tadeo Calinario ha sido destinado a continuar sus servicios al batallón disciplinario de Melilla.

Recompensa Se ha concedido la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco al primer teniente de Infantería con destino en la penitenciaría militar de Mahón D. Gabriel Anadón Píris.

Personal De real orden se ha dispuesto: 1.º Que se considere de carácter temporero el personal civil de todas las clases que actualmente desempeña destino en laboratorios ó farmacias, ó que en el sucesivo se nombre con motivo del servicio especial de medicamentos, aplicándosele al de todas las clases las reglas 7.ª, 8.ª y 9.ª de dicha soberana disposición, si, por persistir la actual deficiencia numérica en el contingente de la expresada brigada para la totalidad de los servicios del cuerpo, alcanzara dicho personal los plazos de tiempo que las citadas señalan para los aumentos de gratificación.

2.º Para el mejor servicio, se autoriza a los farmacéuticos encargados de farmacias para nombrar a los individuos que consideren idóneos para desempeñar las plazas que vacquen ó de nueva creación aprobadas, interin se designe por este ministerio quienes hayan de desempeñarlas con arreglo a la mencionada real orden.

3.º Los tribunales para el examen de aspirantes a practicantes de farmacias de hospitales a que se contrae la regla 12.ª, se constituirán en la capitalidad de los cuerpos de ejército, capitánías generales ó gobiernos militares, con el personal farmacéutico destinado en cada una, para las vacantes que hubieren de cubrirse en cualquier farmacia de aquéllas.

4.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

5.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

6.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

7.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

8.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

9.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

10.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

11.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

12.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

13.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

14.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

15.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

16.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

17.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

18.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

19.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

20.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

21.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

22.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

23.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

24.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

25.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

26.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

27.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

28.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

29.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

30.º Los nombramientos a que se contraen las reglas 5.ª y 10.ª se harán por orden de censura, empezando por el número uno de los aprobados hasta resultar la plaza ó plazas a que aspiraron definitivamente cubiertas, quedando los restantes aprobados sin derecho a ocupar nuevas vacantes, para lo que sólo podrán ser propuestos cuando lo merecieran por exámenes posteriores.

Cartillas agrícolas premiadas

Visto el informe emitido por la Junta calificadora de las cartillas agrícolas regionales en el concurso abierto por Real orden del 15 de Febrero último, con arreglo a las prescripciones del Real decreto de 15 de Agosto de 1903, con objeto de premiar las que mejores condiciones reúnan para la región 3.ª (Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño y Navarra); 4.ª (Barcelona, Tarragona, Gerona y Lérida); 9.ª (Castellón, Valencia, Alicante y Murcia); 11.ª (Granada, Málaga y Almería); 12.ª (islas Baleares); (islas Canarias), que habían quedado desiertas en el anterior concurso, se ha dictado y publicado una Real orden adjudicando los premios en la siguiente forma:

Para la cartilla de la región 3.ª a la que lleve por lema «Es más beneficioso para la patria el aumentar la producción de su suelo que el conquistarla nuevos territorios», de la que es autor D. Carlos Solano y Martínez Piñón; para la de la 4.ª región la del lema «Monserat», su autor D. José Valle Torres; para la 9.ª región la del lema «Enseñad al niño si queréis labrar el progreso de la patria», autor D. Victoriano Fernández Ascaraz; para la 11.ª región la del lema «In labores virtus» que resultó ser don Enrique Martín Sánchez Bonisane; para la 12.ª región la que lleve por lema «Raimundo Lull», sus autores D. José Vicente Arche y López y D. Guillermo Quintanilla y Fábregas, y para la 13.ª región la del lema «Canarias: islas florentinadas», sus autores D. José Vicente Arche y López y D. Guillermo Quintanilla y Fábregas.

Asimismo se ha dispuesto por Real orden que para que se satisfagan los importes de los premios adjudicados a los señores expresados, se libre desde luego, y a justificar a favor del habilitado del ministerio de Fomento D. Bartolomé Rodas, la suma de 6.000 pesetas, con cargo al capítulo 6.º, art. 2.º, concepto 15, del presupuesto vigente.

Sanidad a la raíz

Mi muy respetable Sr. Director del periódico LA ULTIMA HORA. Me admira y alabo el gran interés que V. se toma para dar publicidad a cuantos detalles y disposiciones de las autoridades, llegan a sus manos para extinguir la temible y contagiosa epidemia variolosa.

Como ciudadano y deseoso de secundar la gran obra que se está practicando y proponiendo practicar, pensaba aportar a esa dignísima redacción, algunos detalles que por la experiencia y la razón albergan en mi mente.

Pues he seguido cuanto se ha escrito en la prensa sobre extinguir dicha maligna enfermedad y sin embargo, creo que se omiten muchos puntos esenciales, necesarios para cortar de raíz y no aplicando solamente el remedio por las ramas.

Cuantas medidas se han tomado, son necesarias, útiles é indispensables; pero, emitiendo las esenciales, me temo que no darán el resultado apetecible.

Según mi manera de ver estos casos, lo primero es quitar las causas y después copar los efectos.

Causas de donde dimanar esas epidemias. 1.º De las viviendas inhabitables, por no corresponder en concepto alguno higiénico, que por desgracia, hay muchas en esta ciudad.

2.º De casas en donde la inmundicia y la inmoralidad llega hasta el techo.

3.º De la falsificación y adulteración en bebidas y comidas.

4.º De la escasez de recursos que sufre la clase proletaria, debilitándose día tras día su cuerpo hasta el completo aniquilamiento de sus fuerzas; en cuyo estado, cualquiera de los fenómenos que producen epidemias repugnantes, encuentra el terreno preparado para estacionarse allí, y más tarde contagiarse á otras esferas más acomodadas.

Y 5.º De la falta de limpieza local, en general, tanto en sitios particulares como públicos, y de infecciones, donde la aglomeración de gente lo invade todo.

Estos son las causas principales; pues, si se omiten las causas, cuidándose únicamente de los efectos, todo será trabajo infructuoso: la epidemia continuará su camino, causando sus estragos hasta que Dios quiera; porque los hombres, no saben, no quieren ó no les conviene aplicar el remedio á la raíz para que el árbol entero quede sano.

¿Han tomado estas precauciones las autoridades? Yo, no las he leído.

Me despido de V., esperando que los que deben velar y responder del estado de los ciudadanos, tomarán en cuenta estos limitados detalles para sanear en cada punto dudoso de infección, tanto moral como material, para extinguir de una vez y para siempre, era asquerosos y temible enfermedad, quedando, affmo. S. S. Q. B. S. M.—Antonio Brullet. Santa Catalina.—Diciembre de 1905.

DE LA REGION

Felanig Al número de emigrantes que abandonan esta ciudad para dirigirse a las Américas, hay que sumar otra partida que sale hoy para Barcelona, en cuyo puerto reembarcarán el lunes, yendo directamente á la Habana.

Dichos emigrantes son en su mayoría menestrales que van á ejercer su profesión en la capital de la gran Antilla.

—En este mercado se paga hoy el almendrón á 77 pesetas el quintal, con tendencia á la baja.—C. 9 Diciembre de 1906.

De Teatros

Benavente es un escritor culto. Conoce á la perfección el corazón humano. Lo que muchos dicen en varias páginas, él lo dice en una frase. Sus obras son escuchadas siempre con verdadero interés. Es el maestro de la sátira moderna. Así como un tiempo la literatura tuvo un Larra, hoy tenemos un Benavente que sabe satirizar los vicios y las costumbres y las pasiones.

En la obra estrenada el sábado en el Principal, *Rosas de Otoño*, se encierra un conocimiento completo de las pasiones. Sus personajes son figuras arrancadas de la realidad, que él, con su brillante pluma, les ha dado vida. La trama está perfectamente urdida. El contraste de caracteres resulta de una concepción perfecta.

Benavente en su obra ha querido analtecer á esas esposas pacientes, que sufren con resignación las pasiones locas de sus maridos. El conquistador de mujeres, que Benavente presenta, es natural, vive en cualquier sociedad. Aprovechando de su posición y de su influencia, va como el picaflo libando las mujeres. Para él no hay escollos, no hay dificultades. Después de una, otra. En el entretanto, la esposa sufre resignada el proceder de su marido. La mayor esperanza está en el tiempo, que cuidará de volver curado á su esposa. No es de extrañar, pues, que aquella mujer desee que su marido envejezca: la vejez le hará juicioso, le hará comprender los errores que comete.

Pero si esta mujer ha comprendido su papel de esposa resignada, haciendo como que no sabe nada, en cambio, existe otra, una hijastra suya, que no encuentra acertado el proceder, y se apela al escándalo para conseguir separarse de su marido quien también como su suegro, le gusta enamorar á muchas mujeres.

Benavente, con estos caracteres, y otros no menos importantes logra tener completamente en atención á los espectadores. Las escenas están desarrolladas con una proporción justa, acabada. Cuando entramos en el tercer acto, que parece que se va á presentar plécidamente el desenlace, surge un contratiempo: surge el incidente en el que se da á conocer otra aventura del marido galanteador, aventura que recayó en la esposa de su mejor amigo. Verdaderamente el autor ha sabido presentar las escenas que se suceden con acierto.

La obra termina con un símbolo. La madre, la esposa ofendida y resignada, entre sus brazos estrecha á su hijastra, que también ha sido engañada por su marido. El padre y el yerno, comprenden cuan mal han obrado para con sus respectivas mujeres y piden perdón. La hija, menos condescendiente que la madre, no quiere conceder el perdón. La madre la convence. Hay que perdonar los. Ellos, las esposas, las buenas esposas, son como las rosas de Otoño. Las rosas de la primavera han sido aquellas mujeres que sus maridos han galanteado; sus hojas se han evaporado hablando sólo quedado el perfume; nosotras, viene á decir, somos las rosas de otoño, las que encuentra el hombre antes de entrar en el invierno de su vida; somos nosotras que los hemos de dar nuestro perfume para que gocen de un finel de una buena vida.

En el trascurso de la obra, existen frases extremadamente delicadas; conceptos brillantes. La sátira campea en todos los actos y el autor presenta los vicios de una manera delicada, elegante.

Los actores dieron una feliz interpretación á los papeles que les estaban encomendados.

Anoche se presentó la comedia *La doncella de mi mujer*, obra que siempre se escucha con deleite por la abundancia de chistes y situaciones cómicas.

El numeroso público que llenaba el teatro aplaudió á los actores que procuraron con su trabajo hacerse agradables, lo cual van consiguiendo.

El sábado se estrenó en este teatro la zarzuela *Idéas*, original de D. Atansio Melatuncho y música del Mtro. Barrera.

Idéas, en la segunda representación que se dió anoche, gustó mucho más que el día del estreno; el público aplaudió distintas escenas y al final de la obra hizo levantar el telón. Para juzgarla en una sola interpretación es necesario fijar grandemente la atención en lo que pasa en la escena.

El argumento es interesante aunque se presta á la discusión, pues serán muchos los que no estarán conformes en ver castigar unos hijos inocentes por las faltas que cometieron sus padres, únicos culpables. Custodio y Camino se aman con gran pasión. Han pasado cuatro años desde que la madre de Camino faltó á los deberes sagrados del matrimonio con el padre de Custodio. En este tiempo ha muerto la esposa adúltera é igualmente su marido. Camino que es encargado á su tío *Idéas*.

El padre de Camino encomendó á su hermano *Idéas* que evitara el casamiento de su hija antes de los 21 años y le encargó un secreto respeto á la familia del padre de Custodio. Este secreto se trasluce enseguida, y el tío *Idéas* lo dice á medias con el interés que demuestra en hacer cumplir el testamento y codicilo de su hermano.

Ante la oposición de *Idéas*, Custodio y Camino deciden escaparse juntos, que es la única solución de los amantes que ven contrariadas sus ilusiones.

Un amigo de *Idéas* pone á este al corriente de todo, y el tío evita la fuga sorprendiendo al galán en la ventana que da al dormitorio de Camino. No lo irata en aquel instante por dejar, suponemos, que continúe la obra sin incidente alguno.

El tío *Idéas* encierra entonces á Camino en un convento de religiosas. Custodio puesto de acuerdo con varios batuzos y el sacristán del colegio, que le ayudan, decide robar á su amada.

Pero no lo logra, puesto que *Camela*, un batuzo que se enfada con el novio á quien debe ayudar, lo descubre todo é lo dice en una frase. Sus obras son escuchadas siempre con verdadero interés. Es el maestro de la sátira moderna. Así como un tiempo la literatura tuvo un Larra, hoy tenemos un Benavente que sabe satirizar los vicios y las costumbres y las pasiones.

Están los invitados en casa del tío *Idéas*, finca situada junto al Ebro. En la orilla opuesta se encuentran Custodio, su padre y los padrinos. En una barca deben atravesar el río, grande y hermoso.

Tío *Idéas* va para actuar de remero. Todos esperan la llegada del novio, pero un grito de espanto dado por los invitados declara que ha ocurrido una gran catástrofe. El Sr. *Idéas* explica después que se le ha escapado un remo y ha ocurrido el naufragio.

Termina la obra exclamando Tío *Idéas* poniendo la vista en el cielo: «Hermano Felipe, se ha cumplido el codicilo».

Este injusto castigo dado á dos jóvenes enamorados creemos que es lo que resta escrito á la obra. Pero no obstante, hemos visto figurar gran número de noches en el cartel obras que no llegan á *Idéas*.

La interpretación fué acertada, especialmente por parte del Sr. Tormo en el papel de Tío *Idéas*.

Recibió muchos aplausos, como también las Sras. Delgado, Fernández y Peris y los Sres. Rebull, Calle y Palanca.

La música parece está hecha únicamente para llenar espacios de la obra. No obstante es agradable.

La reprise de *La Tempranica* gustó al público.

Esta noche á las siete sección popular á 10 céntimos se representará *El dinero y el trabajo*.

A la nueva función popular, poniéndose en escena *El Contrabando, Cambios Naturales y San Juan de Luz*.

Novedades literarias

ENGRACIA, R. Pamplona, obra premiada 2 pías. ALMA EN LOS LABIOS, Felipe Trigo, 350 id. A ORILLAS DEL ERRO, Sánchez Arévalo, 2 id. LA CONQUISTADORA, por G. Ohnet, 350 id. DEL YALU Á MUKDEN, por A. Riera, 2 id. PORT-ARTHUR, por id., 2 id. DE MUKDEN Á LA PAZ, por id., 2 id. LA SANIDAD SOCIAL Y LOS OBREROS, por Valentín Vivó, 150. ANTOPOLOGIA CRIMINAL, por Laurent, 075 id. NUEVOS DERROTOS FENALES, Dorado 075. MÍSTICOS Y SECTARIOS, por Rossi, 150 id. EL SOCIALISMO Y EL PENSAMIENTO, por Chiapelli, 150 id. GENERALIDAD DE LOS SIMBOLOS, por Ruiz 150. EVOLUCIÓN HUMANA, por G. Sergi, 160 id. POLÍTICA SOCIAL, por G. Schmoller, 150 id. MI VIAJE ALREDEDOR DEL MUNDO, Darwin, 2 id. LA DIGNIDAD DE LA VIDA, por Lubbock, 1 id. PROBLEMAS SOCIALES, por E. George, 1 id. FEDERALISMO, SOCIALISMO Y ANTITRULOGISMO, por M. Bakoninne. EL ÚNICO Y SU PROPIEDAD, Max Stirner, 2 id. VIDA NUEVA, por R. Mendóza, 1 id. EL ANTICRISTO, por Dimitry Merejkowski, 2 id. ESTUDIOS LITERARIOS Y RELIGIOSOS, por F. Strauss, 1 id. LIBRERIA TOUS, Plaza de Cort, 14 y 16.

Gacetillas

Conforme se observa todos los años en esta época, empiezan á menudear en esta capital los robos y las ratéras, por lo cual consideramos oportuno escitar el celo de la policía y guardia municipal á fin de que extremen su vigilancia ejerciéndola especialmente sobre el gran número de forasteros que con motivo de las próximas ferias de Santo Tomás y de las Pascuas de Navidad, afluyen á la población.

La guardia civil de Felanig da cuenta de que en la casa de campo denominada *den Charet* ha ocurrido un incendio quemándose las vigas quedando derumbado el techo.

La de Porreras da cuenta de haber ocupado un arma é un vecino de aquella villa.

La guardia civil de Petra da cuenta de haber encontrado una escopeta abandonada perteneciente á un cazador.

Diario *Segunda de bufete para 1906 á pesetas 1, 150, 2, 250 y 3 pías. Librería de Tous. Edición económica á 80 céntimos*

La de Binisalem ha denunciado á dos sujetos por infracción de las ordenanzas municipales.

La de Santa Margarita ha denunciado á un sujeto por infringir un bando de la Alcaldía.

La del mismo puesto da cuenta de haberse efectuado un robo en una casa de aquella villa consistente en 50 pesetas. El autor no ha sido habido.

Vecinos de Son Sardina se nos quejan de la impunidad en que queda los robos de aves de corral que con frecuencia se cometen en aquel caserío.

Días pasados á un vecino que tiene su domicilio en el centro de la población le robaron una coneja y seis ó siete gazapitos.

A pesar de ser fácil averiguar quienes son los ladrones, la guardia municipal de servicio en dicho suburbio se muestra poco activa en practicar las diligencias necesarias.

Se halla vacante la notaría de Ciudadela.

Las antigüedades que servirán de base para declarar derechos desde 1.º del mes próximo pasado al abono á los coroneles, tenientes coroneles, comandantes y capitanes de infantería que se encuentren en el caso del artículo 3.º del reglamento de ascensos serán el 11 de Julio de 1904 para los tenientes coroneles y comandantes, el 6 de Octubre de 1892 para los capitanes, y el 22 de Mayo de 1896 para los primeros tenientes.

Diario *Segunda de bufete para 1906 á pesetas 1, 150, 2, 250 y 3 pías. Librería de Tous. Edición económica á 80 céntimos*

Las almendras de Mallorca se pagan en Cetta de 145 á 153 francos los 100 kilos.

Han sido detenidos dos sujetos presuntos autores del robo cometido en una carnicería de la calle de San Alonso.

Se cura usando las *Pastillas anti-sépticas balsámicas Roselló*.

Novedades para Señora, Almacenes Montaner, Sindicato 2 á 10.

Los médicos más eminentes certifican que es un excelente reconstituyente, el Jarabe de Hipocistatos elaborado por I. Freixas Romero Farmacéutico Barcelona.

Coqueluche, catarro, los ferias y toda clase de Tos de los niños, se cura radicalmente con el anticitarral Roselló.—Frasco UNA peseta. Depósito, Farmacia Obrador, Palma

El legítimo Jarabe Olinant cura la Salud anémica, escrófulas, tisis.

Ninguna Tos resiste 24 horas á los Discoides pectorales Roselló, caja 2 reales.—Depósito: Farmacia Obrador, Palma.

Reconstituyente de primer orden. Con el uso continuo del «Jabón fluido Gorgot» desaparecen las manchas y pecas del cutis. Venta en perfumerías.

Lo mejor para el estómago es el ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL.

Para ropa blanca, buena y de entera confianza, diríjase Almacenes Montaner, Sindicato 2 á 10.

REUMATISMOS

Las personas atacadas de reumatismos sufren incomparablemente más de esta enfermedad durante la estación fría. He aquí las razones:—Primero: el tiempo húmedo y frío hace llegar al estado agudo los dolores reumáticos.

En segundo lugar, por eso mismo que hace frío, sentimos necesidad de comer más abundantemente á fin de aumentar el número de las calorías. La cantidad del ácido úrico en exceso en la sangre es causa del reumatismo, los dolores reumáticos no tardan á aumentar también.

En el verano se cura muchísimo, y gracias á eso su curación se realiza más rápidamente. Durante el invierno, que sobrecarga el organismo. Durante el invierno, no se suada, y los órganos excretorios, hígado, riñones, intestinos no bastan muchas veces para echar fuera del organismo esos venenos; á este número pertenece el ácido úrico, que es la causa del reumatismo. Durante el invierno, por consiguiente, hay que ayudar los órganos excretorios para que ellos puedan echar fuera todos los venenos del cuerpo. Las Píldoras Pink ayudan y fortalecen los órganos excretorios, y contribuyen para la purificación de la sangre.

El reumatismo es debido á una impureza de la sangre, cosa que no se puede negar, por eso que el es hereditario y se transmite con la sangre.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja y veintuna pesetas las seis cajas.

Píldoras Pink

Más telegramas

Ezpuulsión de anarquistas Madrid 11 á las 10'15

París.—El ministro del Interior ha aplazado indefinidamente la expulsión de los anarquistas Harvey y Vallina.

Petición al Gobierno Madrid 11 á las 11

Han llegado seis comisiones para pedir al Gobierno que apoye los acuerdos tomados en las últimas asambleas celebradas en Valladolid á las cuales se han adherido 30.000 personas.

En estos acuerdos las principales peticiones son que se construyan nuevas vías de comunicación y canales para riegos.

La Iglesia en Francia Madrid 11 á las 10'15

Roma.—Después de la publicación de los reglamentos para la ejecución de la ley sobre separación de la Iglesia y el Estado, en Francia, se reunirán en Lyon todos los obispos franceses para reorganizar la iglesia en la veintiduesma. Se calcula que la recaudación que se obtendrá de los católicos ascenderá á 20 millones, que se destinarán á cubrir los gastos que se originen de la reorganización de la Iglesia en Francia.

Varias noticias Madrid 11 á las 10



¡SEÑORAS!
¡Maravilloso invento!
¡Depilación verdad!



DEPILATORIO DE LOS ÁNGELES

Único preparado infalible para la destrucción radical de la raíz del vello ó pelo sin irritar ni perjudicar lo más mínimo el cutis.

¡Nada se paga si pasado un año vuelve á renacer!

Consulta por el inventor D. Heliodoro Lillo Rambla de Canaletas, 13.-Barcelona

De venta en todas las buenas PERFUMERÍAS, DROGUERÍAS y FARMACIAS



Jabón fluido Gorgot

Venta en todas las perfumerías. Depósito: Juan González, Plaza de Santa Eulalia 10.

Somatose

Reconstituyente de primer orden. Estimula en alto grado el apetito.

Magnesia Perla

SOLUBLE, EFERVESCENTE, DIGESTIVA Y ANTIBILIOSA. Evapora al estilo inglés y emvasada en elegantes frascos con tapón de cristal.

Fabricación española en competencia á todas las conocidas, más activa, más agradable y más económica que las extranjeras.

HISTÓGENO LLOPIS

CURACION radical de la TUBERCULOSIS. Recomendada por todos las eminencias médicas. Se vende en todas las farmacias.

El Elixir Polibromurado Amargós

que calma, regulariza y fortifica los nervios. Su acción es rápida y maravillosa en la Epilepsia (mal de San Pan) Ocrea (balle de San Vito), Insomnio, Histeria, Vértigo, Neuralgias, Palpitaciones, Convulsiones, Temblores, Desvanecimientos, agitación nocturna, etc.

Pastillas Crespo de Menthol y Cocaina

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla. EL MENTHOL que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad que se encuentra la garganta después de su uso.

PASTILLAS BALSÁMICO---PECTORALES

I. Freixas Romera, Farmacéutico-Barcelona

A BASE DE BREA, BALSAMO TOLÚ, SAVIA DE PINO, TERPINOL Y EUCALIPÍOL, Únicas infalibles y acreditadas en un mes. Calman en el acto el más terrible acceso de Tos, notando el paciente un alivio árido, admirable desde las primeras dosis.

Don Gabriel Palmer Gelabert, Calle de Sintas, 16, entresuelo --PA MA

Anemia, Debilidad Nerviosa, Neurastenia

JARABE DE HIPOFOSFITOS I. Freixas Romera Farmacéutico-Barcelona

El que suscribe CERTIFICA: Que ha usado el Jarabe de Hipofosfitos I. Freixas Romera en diversos niños del Dispensario de la Facultad de Medicina, y en otros de la clientela particular, y en todos ellos ha podido comprobar que esta es una excelente preparación gratis al paladar de los niños y de resultados eficaces en la Anemia, en el Raquitismo, en la Escrofalosis y en todos los estados de debilidad general por tuberculosis ó por tétanos nerviosos.

DR. MARTINEZ VARGAS, Océ drático de enfermedades de la infancia de la Facultad de Medicina de Barcelona.—15 Abril de 1905.

Venta en todas las farmacias: frasco grande de 250 pesetas. Id. pequeño, 150

Único representante en Baleares el Cirujano-Pediatra

D. GABRIEL PALMER GELABERT, Calle de Sintas, 16, entresuelo, Palma

GRANDE HOTEL

Restaurant Terminus de Puertos

ANTONIO SERVERA, propietario

9.—Boulevard des Dames.—MARSELLA

Cuartos á precios moderados.—Cubiertos á partir de 2 francos 50

El propietario de dicho Hotel ofrece gratuitamente á los señores viajeros que van ó vienen de América ó de puntos extranjeros, todas las indicaciones necesarias tanto por los vapores como por el ferro-carril.

Este Hotel se encuentra delante la aduana cerca la estación del ferro-carril y delante las compañías de vapores.

A la llegada de los vapores y ferro-carriles encontrarán el intérprete del Hotel.

COCHES Y ONIBUS DEL HOTEL

¡MADRES! En vez del repugnante é indigestivo aceite de hígado de bacalao, administred á vuestros hijos el Vino tónico fortificado Amargós, que es tan grato al paladar como fácil de digerir. Cura rápidamente la escrofala, el raquitismo, el infarto de los ganglios, el linfatismo y el desfallecimiento de los niños.

Pastillas Amargós

En la ronquera, anginas, carra, pera, aftas, sequedad, sifonia y demás enfermedades de la boca, garganta y voz, producen efectos admirables las Pastillas Amargós, coloradas sódicas á la cocaina. De venta Farmacia Valenzuela, Plaza Cuartera, Palma.

Gran fábrica de productos refractarios y de gran M. CUCURNY

Propietario de las minas de tierras refractarias

Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas, según croquis.

Venta de tierras refractarias.

FABRICA.—Bordets, Teléfono, 3.277.

DESPACHO.—Princesa y Otonera, 6.—Teléfono 1.647, Barcelona.

Para almendros

De buena talla y cultivados á rega, dirigidos á la Confitería de Mateo Omet, Cordelería 70 ó á D. Juan Omet, Hostales, 21 principal, quienes informarán.

Se vende

Una botiga y entresuelo, situado en la calle de Vallori, esquina á Feliu, núm. 28 y 16 respectivamente. Darán razón San Miguel, 85—3.

EVITA CANAS, CASPA Y CAIDA DEL PELO EL TRICÓFERO PADRÓ

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con un color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona, y en toda Farmacia, Droguería y Perfumería.

Baratura EL SIGLO TEJIDOS Y NOVEDADES PARA SEÑORA Y CABALLERO Baratura

¡Compradores: Ojo... Atención... Leed!

No confundirse, pues la tienda que antes tenía en la esquina de la Platería la ha trasladado á las calles de COLON, 38 y 40 y SIETE ESQUINAS 2 y 10 en donde encontrarán GRAN BARATURA en todos los artículos que se venden á menos del precio de fábrica. No comprar sin antes visitar EL SIGLO, Calles Colón, 38 y 40, y Siete Esquinas 2 y 10.

Carne Líquida del Doctor Valdés García, de Montevideo

ALIMENTO—TONICO—RECONSTITUYENTE

Extracto líquido elaborado con la mejor carne de vaca del Uruguay.—Cada frasco de 150 gramos representa 3 kilos de dicha carne.—Indispensable en las convalecencias.—Eficacísimo y sin rival contra la NEURASTENIA, ANEMIA Y CLOROSIS.—Es de aspecto agradable y sabor delicioso.—No irrita el estómago.—De venta en todas las Farmacias de las Baleares.—Recházense las imitaciones.—Únicos representantes en España: Llobet y Martorell—elobarBena.

LA POLAR SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN BILBAO CONTRA INCENDIOS

Capital social: 100.000.00 de pesetas ♦♦♦♦♦ Garantías depositadas: 500.000.000 de pesetas

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social, ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto. Sub Director en Palma: GABRIEL MOLET, MARINA, 54.

OBSEQUIO HUMANITARIO

Las personas que sufren «Neurastenia», «Clorosis», «Inapetencia», «Debilidad general», «Palpitaciones del corazón», y «Enfermedades reventivas» recobrarán rápidamente la salud perdida con el FOSFO GLICO-KOLA. Se remitirá GRATIS una muestra de este maravilloso TONICO RECONSTITUYENTE, en elegante caja metálica á toda persona que lo solicite del autor, Domenech, Bajada de San Pedro, 72, Farmacia, Barcelona.